



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 170/97

, á 27 de octubre de 1997

VISTOS :

El oficio No. 496/97, mediante el cual es Sr. Alcalde Municipal, solicita permiso al Organo Deliberante para ausentarse al exterior, para sostener reuniones con personeros del Banco Iberoamericano de Desarrollo (B.I.D) y presentar proyectos para concretar ~~fun~~anciamientos para la ejecución de importantes obras de desarrollo urbano que beneficiará a la ciudad.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. 19, Inc. 21, faculta al Concejo Municipal designar entre sus miembros al suplente del Alcalde titular en los casos de ausencia o impedimentos temporal de este.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 24 de octubre de 1997, dicta la presente:

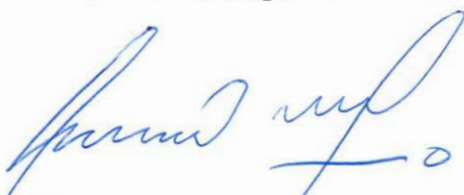
RESOLUCION :

Artículo 1°.- Autoriza el Viaje del Honorable Alcalde Municipal, a partir del lunes 27 al 31 de octubre del presenta año.

Artículo 2°.- Designase Alcalde Interino al H. Concejal Dr. Rony Pedro Colanzi Zeballos mientras dure la ausencia del Alcalde Titular, Sr. Johnny Fernández Saucedo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




Dr. Bismarck Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.